



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por los alumnos de la E.P.E.T. N° 1 de la ciudad Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan una ayuda económica, a los efectos de poder cancelar las deudas contraídas, por la realización de un viaje a la ciudad de Buenos Aires.

Que dicho traslado se realizó a los efectos de participar de la Feria de Materiales y Tecnología de la Construcción los días 4 al 9 de Mayo del cte. año.

Que dado la importancia de esta feria, toda la división el 6° Año 2° División, participaron de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS UN MIL (\$1000) a nombre del señor José Andrés ILNAO, DNI N° 27.368.401, representante de los alumnos del 6° Año 2° División de la E.P.E.T. N° 1 de la Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de Río Grande a nombre del señor ILNAO.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 224 /98.